

**ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA y EL CLUB DEPORTIVO ALHAMA FUTBOL SALA, 2024-2026.**

En Alhama de Murcia a 21 de noviembre de 2025

**REUNIDOS**

De una parte Dña. Rosa Sánchez Bishop, con N.I.F. nº \*\*\*745\*\*\*, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, con CIF: P3000800G.

De otra D. Fernando Sánchez Rubio, con N.I.F. nº \*\*\*285\*\*\*, Presidente del Club Deportivo Alhama Fútbol Sala, con CIF: G-30503973.

Los comparecientes, en la representación en que intervienen, se reconocen recíprocamente capacidad legal suficiente y vigencia de las facultades con las que actúan, para suscribir la presente Adenda, y a tal efecto.

**EXPONEN**

Que con fecha 25 de abril de 2025 se suscribe un Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Alhama de Murcia y el Club Deportivo Alhama Fútbol Sala para la utilización de instalaciones deportivas municipales y su explotación publicitaria.

Que el Club Deportivo Alhama Fútbol Sala solicita el uso de la cantina del Pabellón Adolfo Suárez con objeto de dar un servicio de cafetería al público asistente tanto local como visitante durante los partidos del citado Club en dicha instalación municipal.

Teniendo en cuenta que este Ayuntamiento estima oportuno la modificación del actual convenio con objeto de autorizar el uso en precario e introducir los términos que definen dicho uso de la cantina del Pabellón Adolfo Suárez.

Y con base a lo expuesto, se establecen las siguientes:

**ESTIPULACIONES**

**PRIMERA.-** Es objeto de la presente Adenda la modificación del Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Alhama de Murcia y el Club Deportivo Alhama Fútbol Sala para la utilización de instalaciones deportivas municipales y su explotación publicitaria.

**SEGUNDO.-** La inclusión en la Estipulación Primera del siguiente texto:

*"Se pondrá también a disposición del club el espacio de la cantina del Pabellón Adolfo Suárez para el servicio de cafetería, únicamente durante la celebración de los partidos del club respetando los horarios de apertura y cierre de la instalación deportiva".*

**TERCERO.-** La inclusión en la Estipulación Cuarta del texto siguiente:

- "En relación al uso de la cantina del Pabellón Adolfo Suárez, se establecen las siguientes condiciones:



- Comunicar a la Concejalía de Deportes los días y horarios para el uso de la cantina del pabellón Adolfo Suárez, así como periodos de uso durante el año y periodos de cierre y/o vacaciones.
- Tener contratados y dados de alta correctamente en la Seguridad Social a todas las personas que dentro de dicho espacio ejerzan de vendedores.
- Identificar al responsable del servicio de cantina y presentar carnet de
- Dar servicio de cantina únicamente en la celebración de los partidos del club respetando los horarios de apertura y cierre de la instalación deportiva.
- No dejar instalado ningún tipo de elemento eléctrico o de otra índole en dicho espacio de forma permanente.
- Solicitar el acceso al espacio en el horario de apertura de la instalación a través del conserje de la instalación y/o la Concejalía de Deportes.
- Proporcionar a la Concejalía de Deportes el listado de precios que deberán estar expuestos de cara al público.
- Obligación del mantenimiento y limpieza de la cantina y la zona de terraza adyacente.
- Cumplimiento de las normativas de higiene y seguridad alimentaria.
- Disponer de seguro de responsabilidad civil o incluir los aspectos correspondientes a este servicio en el seguro del club.
- Establecer normas para el uso de áreas comunes y deportivas por parte del personal de la cantina y el público en general.

**CUARTO.-** La duración de la presente Adenda será desde la fecha de su firma hasta el día 25 de abril de 2026.

**QUINTO.-** El resto de Estipulaciones establecidas en el Convenio firmado en fecha 25 de abril de 2024, continúan vigentes en sus mismos términos.

Y en prueba de conformidad, ambas partes firman la presente Adenda, por duplicado exemplar, en el lugar y fecha al comienzo indicadas.

LA ALCALDESA



Fdo.: Rosa Sánchez Bishop

EL REPRESENTANTE DEL CLUB



Fdo.: Fernando Sánchez Rubio